

Bogotá D.C., 11 de abril de 2024

Señor
Petionario

REFERENCIA	CSR2.2024.12953.S
TEMA	Denuncia
SUBTEMA	Anónimo

Cordial saludo,

En respuesta a un requerimiento anónimo allegado mediante el formulario de PQRSDf de la página web del RUNT, mediante el cual se señala la presunta inscripción de personas al RUNT a un establecimiento no autorizado, la Concesión RUNT 2.0 S.A.S se permite señalar que:

Es del interés de nuestra área de seguridad la revisión minuciosa y profunda de cualquier posible o presunto incidente que pueda afectar la integridad y confiabilidad de la información o la de sus controles, de manera tal que podamos realizar ajustes en los procedimientos o en la toma de medidas adicionales tendientes a minimizar cualquier tipo de afectación. En consecuencia, se ha dado traslado del asunto al área mencionada para la realización de un riguroso estudio y así poder tomar las medidas que puedan corresponder.

La Concesión RUNT 2.0 S.A.S se permite informar igualmente que cualquier tipo de queja relacionado con un posible tratamiento incorrecto sobre los datos personales registrados en la base de datos del RUNT puede ser dirigida a nuestro Oficial de Protección de Datos Personales a través del centro de ayuda disponible en la plataforma o a través del correo electrónico contactenos@runt.com.co, tal y como se señala en nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales.

Cordialmente:



Av. Calle 26 No. 59 – 41/65
Edificio Cámara Colombiana
de la Infraestructura (CCI) Oficina 405.
Bogotá- Colombia
PBX: (+57) 601 587 0400
www.runt.gov.co